

segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 6 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Asistirán provistos de tablas, útiles de dibujo, etc., para cálculo de estructuras e instalaciones.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente titular, Manuel Vázquez Prieto.

**16762** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología electrónica», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología electrónica» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las nueve horas, en el Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta», de Madrid, calle general Romero Basart, número 90.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 6 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos: Resolución de problemas y ejercicios.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Antonio J. Gil Padilla.

**16763** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de automoción», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de automoción» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las dieciséis horas, en el Instituto de Formación Profesional «Tetuan de las Victorias», de Madrid, calle Limoneros, número 28.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 6 de julio, a las dieciséis horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos: Consistirá en la resolución de ejercicios, problemas, cuestiones, esquemas y supuestos relativos con la asignatura; los opositores podrán ir provistos con útiles de dibujo, tablas de trigonometría, logaritmos y calculadora.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Felipe Llorens Silvestre.

**16764** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de delineación», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de Delineación» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo

público, que será el día 4 de julio, a las nueve horas, en el Instituto de Formación Profesional «Pacífico», de Madrid, calle Luis Mitjans, s/n.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 6 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos: Venir provistos de tablas, útiles de dibujo, etc., para cálculo de estructuras, instalaciones...

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Manuel Vázquez Prieto.

**16765** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de peluquería y estética», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de Peluquería y Estética» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las nueve horas, en el Instituto de Formación Profesional «Santa Engracia», calle Santa Engracia, 13, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de julio, a las dieciséis horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos:

Consistirá en la resolución de problemas y supuestos prácticos sobre las materias que constituyen el cuestionario.

Madrid, 7 de junio de 1983.—La Presidenta del Tribunal, Paulina Hernando Valdizán.

**16766** RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de hostelería y turismo», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocó oposición libre para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de Hostelería y Turismo» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 4 de julio, a las nueve horas, en la Escuela Superior de Hostelería, paseo del Angel, sin número, de Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 5 de julio, a las once horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos:

Comprenderá tres partes: Responder a una prueba objetiva, desarrollo por escrito de cuestiones monográficas y resolución de uno o más casos complejos en los que intervengan diferentes aspectos de las especialidades de Hostelería y Turismo. Únicamente para esta última parte los opositores podrán utilizar toda la bibliografía y elementos que estimen conveniente.

Madrid, 7 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Manuel Reymundo Bañez.